LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE CONTRATACION DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

INVITACION N° 133 DE 2026 | **FECHA DE VERIFICACIÓN: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA A LA GERENCIA DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales, con la indicación del profesional que oferta para la ejecución de contrato.	X		1-4 Archivo físico de la propuesta
2.- **Certificado De Existencia Y Representación Legal:** Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición que de máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.	X		5-8 Archivo físico de la propuesta
3- **Acreditación del Personal exigido:** la firma de abogado deberá acreditación de dos profesionales en derecho con los siguientes requisitos: **ABOGADO ASESOR 3** **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título profesional en Derecho **FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL:** Titulo de postgrado en la modalidad de maestría **EXPERIENCIA:** 60 meses de experiencia relacionada **ABOGADO PROFESIONAL 4** **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título profesional en Derecho **FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL:** Titulo de postgrado en la modalidad de maestría **EXPERIENCIA:** 36 meses de experiencia relacionada **Para esto deberán aportar de cada uno de los profesionales, los siguientes documentos:** **a.-** Título profesional en Derecho, Título de postgrado en la modalidad de maestría, fotocopia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional de abogado, Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de medidas de	X		Archivo físico de la propuesta Se revisa la acreditación del personal exigido, verificándose que uno de los profesionales acreditados por la empresa EO ABOGADOS ASESORIAS & CONSULTORIAS SAS, corresponde al mismo representante legal, la doctora **María Ximena olivera silva.** En consecuencia, se procede a la verificación de la totalidad de la documentación aportada por el profesional acreditado por la firma: 1. El profesional aporta fotocopia de su título de bachiller y, a su vez, fotocopia del título profesional en Derecho. Igualmente, acredita su formación de posgrado en la modalidad de

acciones correctivas y certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). **b.-** Hoja de vida registrada y con toda la información que acredite cargada en la página SIGEP 2. **c.-** Certificaciones que acrediten la experiencia requerida para el perfil correspondiente. **d.-** Examen médico pre ocupacional dirigido al IBAL SA ESP OFICIAL, de cada uno de los profesionales. El representante legal de la empresa podrá ser uno de los profesionales ofertados, si cumple con el perfil requerido. Equivalencias: **Para categoría profesional y asesor:** **Título profesional o de postgrado adicional** al exigido en el requisito del respectivo nivel por dos (2) años de experiencia profesional; siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las obligaciones del contrato. **Título de posgrado en la modalidad de especialización:** por dos (2) años de experiencia profesional adicional a la requerida y/o viceversa (en este caso el título suple dos años de experiencia profesional), siempre que se acredite el Título Profesional; **Título de posgrado en la modalidad de maestría:** por cuatro (4) años de experiencia profesional adicional a la requerida y/o viceversa (en este caso el título suple cuatro años de experiencia profesional), siempre que se acredite el Título Profesional. **Título de posgrado en la modalidad de doctorado:** por seis (6) años de experiencia profesional adicional a la requerida y/o viceversa (en este caso el título suple seis años de experiencia profesional), siempre que se acredite el Título Profesional".			especialización, mediante los correspondientes títulos: • Especialista en democracia y régimen electoral. • Especialista en dirección para el desarrollo de la gestión pública. (pág. 9-12) 2. fotocopia de la cedula. (pág. 13) 3. tarjeta profesional y certificado de vigencia. (pág. 14-15). 4. certificados antecedentes – C.S.J. (Pág. 16) **Nota:** se solicita subsanar el certificado de antecedentes del CS.J., el cual fue aportado a la oferta. 5. demás certificaciones. (pág. 17-22) 6. hoja de vida SIGEP 2. (Pág. 23-26) **7.** EXPERIENCIA: (Pág. 27-70) **8.** Examen médico pre ocupacional: (pág. 71) 9. RUT: (Pág. 72) Por otro lado, el segundo profesional en derecho corresponde al doctor **Kevin Ángel Castrillón**, respecto de quien se procede a realizar la revisión de la verificación de los requisitos exigidos. 1. El profesional aporta fotocopia de su título de bachiller junto con acta de grado y, a su vez, fotocopia del título profesional en Derecho. Igualmente, acredita su formación de posgrado en la modalidad de especialización, mediante los correspondientes títulos:

			• Especialista en derecho administrativo y constitucional. • Especialista en responsabilidad civil y del estado. (pág. 73-80) Demás cursos: Pág. 81-82 y de la 97-107) 2. fotocopia de la cedula. (pág. 83) 3. tarjeta profesional y certificado de vigencia. (pág. 84 -86). 4. certificados antecedentes – C.S.J. (Pág. 87) 5. demás certificaciones. (pág. 88-93) 6. hoja de vida SIGEP 2. (Pág. 94-96) **7.** EXPERIENCIA: (Pág. 108-117) **8.** Examen médico pre ocupacional: (pág. 118) 9. Acreditación de situación militar definida: (Pag 119 y 120) En la Invitación No. 133 de 2026 se solicitó al contratista acreditar, como mínimo, dos (2) profesionales en derecho, correspondientes a los perfiles de Asesor 3 y Profesional 4. Ahora bien, para el perfil de Asesor 3 se exigió como requisito un título académico adicional de maestría y una experiencia mínima de sesenta (60) meses de experiencia relacionada; mientras que, para el perfil de Profesional 4, se solicitó igualmente título académico adicional de maestría y una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada.

			Frente a dichos requisitos, el oferente hará uso de la equivalencia contemplada en el artículo 4 de la Resolución No. 001 del 03 de enero de 2025, disposición que establece las equivalencias entre estudios y experiencia, señalando expresamente que el título de posgrado puede ser compensado por un número determinado de meses adicionales de experiencia relacionada. En ese sentido, se aplican las equivalencias entre estudio y experiencia, homologándose el título académico exigido. Por lo anterior, se entiende debidamente acreditado el perfil de Asesor 3 y profesional 4.
5.- Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.		x	13 Archivo físico de la propuesta
6.- Acreditación de situación militar definida (si aplica)		x	NO APLICA
7.- Certificado de antecedentes fiscales vigente de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica, con vigencia no mayor a 30 días	X		18 y 121 Archivo físico de la propuesta
8.- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica, con vigencia no mayor a 30 días.	X		17 y 122 Archivo físico de la propuesta
9.- Constancia de no poseer antecedentes judiciales del representante de la persona jurídica, con vigencia no mayor a 30 días.	X		19 Archivo físico de la propuesta
10.- Constancia de no poseer multas en el sistema de registro de medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica, con vigencia no mayor a 30 días.	X		20 y 123 Archivo físico de la propuesta
11.- Certificación de registro único tributario - RUT con código 6910: Actividades Jurídicas	X		124

			Archivo físico de la propuesta
12.- Certificación de revisor fiscal (si aplica) o representante legal de la persona jurídica que está al día con los pagos prestacionales y parafiscales en la empresa.			125 Archivo físico de la propuesta
13.- Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. **NOTA 1:** En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.	X		125 Archivo físico de la propuesta
14.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: **Si es persona jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la	X		126 Archivo físico de la propuesta

prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante. **Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL			
15.- certificado de cumplimiento al sistema de gestión ambiental. El oferente interesado en participar en el proceso de contratación deberá presentar la siguiente información: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge la política ambiental del IBAL S,A, E,S,P – OFICIAL, en lo referente al cumplimiento normativo, la prevención y mitigación de los impactos ambientales, el cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, así como acogerse a todos los procedimientos e instructivos en Gestión Ambiental establecidos por la Empresa	X		127 Archivo físico de la propuesta
16.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de	x		128 y 129 Archivo físico de la Propuesta

Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.			
17.- Certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/			21 Archivo físico de la propuesta
18.- Certificación de contar con elementos de trabajo: El interesado en presentar propuesta debe certificar por escrito, que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico que permitan desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantice la comunicación fluida entre el supervisor y el contratista. Estos elementos son necesarios para cumplir cabalmente con el objeto a contratar	x		130 Archivo físico de la propuesta
19.- Experiencia. La oferente persona jurídica, deberá acreditar mínimo un (1) contrato de prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica, máximo los que considere pertinentes, celebrados con entidades públicas o privadas, por un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial de este proceso de contratación. Para acreditar experiencia podrá aportar certificaciones de contratos de prestación de servicios expedidas por autoridad competente, contratos y/o acta final y/o acta de liquidación. No obstante, el oferente deberá tener en cuenta la experiencia exigida para el profesional en derecho, la cual deberá ser acreditada conforme a lo solicitado en el numeral 3, "Acreditación del personal exigido", como requisito habilitante. Dicha experiencia corresponde de manera exclusiva al profesional propuesto y no podrá entenderse ni computarse como experiencia de la persona jurídica, por tratarse de exigencias distintas, las cuales deberán ser acreditadas de forma independiente.			131-143 Archivo físico de la propuesta El oferente acredita más de un contrato de prestación de servicios de la firma, dejando claro que se cumple con la experiencia exigida. Adicionalmente, se verifica que el oferente no solo acredita la experiencia de la firma, sino también la de los dos (2) profesionales en derecho requeridos en la Invitación No. 031 de 2026

El oferente acredita certificación bancaria y hoja de vida de la persona jurídica			144-145 Archivo físico de la propuesta

Con base en la verificación realizada, el comité evaluador manifiesta que la oferta presentada acredita las condiciones técnicas, jurídicas y económicas de la invitación a ofertar y, por tanto, recomienda al ordenador del gasto suscribir contrato con el siguiente oferente:

PROPONENTE:	**EO ABOGADOS ASESORÍAS & CONSULTORÍAS S.A.S.**
NIT:	900.949.2148
R. LEGAL	MARIA XIMENA OLIVERA SILVA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C: 65.764.137 de Ibagué
TIPO DE PERSONA:	JURIDICA
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	$54.400.000 IVA INCLUIDO
VALOR A CONTRATAR	$54.400.000 IVA INCLUIDO

Atentamente,

LUISA GISETH MARTINEZ NIETO
Profesional Jurídico I – Externa - Secretaría General